

DECRETO ALCALDICIO N° 003619,

Casablanca, 6 DIC. 2012

CONSIDERANDO:

- 1.- El Oficio Ordinario N°3071 del 23 de noviembre de 2012, de la Secretaría Ministerial de Educación, Región de Valparaíso; el correo electrónico de fecha 27 de noviembre de 2012 de la Encargada Provincial de Pago de Subvenciones de la Región de Valparaíso, ambos relativos al pago de la Asignación de Desempeño Difícil, informando que tanto la Escuela Arturo Echazarreta Larraín como la Escuela Los Maitenes, ambas dependientes del Departamento de Educación de Casablanca, ha variado su carga horaria la primera y no ha resultado beneficiaria la segunda respecto de la citada asignación.

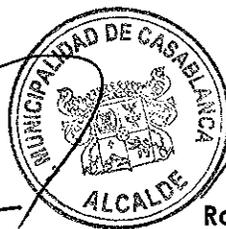
TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO:**
- I.- **ORDÉNESE** la devolución de los montos señalados en el Oficio Ordinario N°3071 del 23 de noviembre de 2012, de la Secretaría Ministerial de Educación, Región de Valparaíso y en el correo electrónico de fecha 27 de noviembre de 2012 de la Encargada Provincial de Pago de Subvenciones de la Región de Valparaíso, relativos a la Asignación de Desempeño Difícil.-
 - II.- **Gírese** a favor de la Secretaría Ministerial de Educación, Región de Valparaíso, RUT: 60.901.007-K, mediante vale vista la cantidad de \$50.496 y de \$152.734.- sumas indebidamente percibidas por los conceptos señalados, según los establecimientos detallados.-
 - III.- Impútese el cumplimiento del presente decreto a la cuenta N° 1150503003001 "Subvención Escolaridad" (Desempeño Difícil) del presupuesto de ingreso del sector de Educación.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:

- Alcaldía
- SEREMI de Educación, V Región
- Archivo Jurídico DAEM
RMR.JBD.SVR.PHW.vav

